INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 020 DE 2025

En el comité de Evaluación de Mocoa Putumayo, siendo las 9:00 A.M., del día 15/10/2025, los abajo firmantes en calidad de evaluador, se reunieron con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de la oferta que se presentó a través de la plataforma SECOP II.

PROCESO	**MÍNIMA CUANTÍA No. 020 DE 2025**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PERMANENTE MEDIANTE UN CANAL DEDICADO 100% EN FIBRA ÓPTICA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE ZONAS WIFI, PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA DE MOCOA, PUTUMAYO, Y SUS SEDES ADMINISTRATIVAS: CASA DE JUSTICIA ANTIGUA Y NUEVA SEDE, PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, SECRETARÍA DE TRÁNSITO, ARCHIVO MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL Y CASA LÚDICA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**

El suscrito como responsable de la evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección de mínima cuantía No. 020 de 2025, rinde el informe de evaluación y calificación de las ofertas presentadas.

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1082 de mayo de 2015, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 10 de septiembre de 2025, siendo las 12:00 p.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II las siguientes ofertas.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INQTEL2025-2	INQTEL	Oferta en evaluación	10/10/2025 9:00 AM	24.298.177,82 COP

II. CONCLUSIONES INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Conforme, Informe de Evaluación Preliminar publicado en plataforma SECOP II, el 14 de septiembre de 2025, en página SECOP II, el suscrito evaluador, manifestó lo siguiente:

En acato al procedimiento que consagra al numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad estatal inició con la verificación de la propuesta presentada por parte del ofertante, que corresponde a la Empresa **IN QUALITY TELECOMUNICATIONS S.A.S. ZOMAC BIC** con un valor ofertado por la suma de **VEINTI CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($24.298.177,82) MDA/ CTE**

Teniendo en cuenta que la presente convocatoria está LIMITADA TERRITORIALMENTE a MIPYME con domicilio en el Municipio de Mocoa, se realizó la verificación correspondiente en el Certificado de Existencia y representación legal del Oferente **IN QUALITY TELECOMUNICATIONS S.A.S ZOMAC BIC**, y se tiene que, la Empresa tiene su domicilio en el Municipio de Mocoa, Putumayo.

Sin embargo, efectuada la revisión de la propuesta en los acápites de los requisitos mínimos habilitantes y en la verificación de documentos técnicos se evidencia que, el proponente, no realizó el cargue de la certificación de RNMC. En ese orden de ideas, se RECHAZA la propuesta presentada y se corres traslado de un día hábil en cumplimiento de la ley, para que el proponente pueda subsanar en el termino establecido.

III. SUBSANACIÓN

Durante el término de traslado del Informe de Evaluación Preliminar, a través de la sección OBSERVACIONES de la plataforma SECOP II, el oferente **IN QUALITY TELECOMUNICATIONS S.A.S ZOMAC BIC** Número de documento **901323159-7**, representada legalmente por la señora MONICA LORENA HERNANDEZ RUIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 69.008.779, hizo traslado de la siguiente documentación:

- Certificados de Medidas Correctivas-Actualizado, Sin ningún antecedente.

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta presentación	Presenta Formato No. 1 firmado por el representante legal. **El proponente presenta:**Carta de presentación firmada por el Representante Legal MONICA LORENA HERNANDEZ RUIZ, identificado con C.C. 69.008.779 de Mocoa representando a la empresa INQTEL S.A.S. ZOMAC BIC señalando en la misma el plazo a ejecutar el contrato y la validez de esta	X	
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Anexa copia de cedula de ciudadanía No. 69.008.779 del representante legal MONICA LORENA HERNANDEZ RUIZ.	X	
Certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil	Anexa Registro Mercantil de Fecha expedición: 07-10-2025 Con fecha de matrícula: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Fecha de renovación:2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS, y cuenta con actividades relacionadas y objeto social con las actividades del contrato así:	X	

	ACTIVIDAD PRINCIPAL: J6110 – Actividades de telecomunicaciones alámbricas **ACTIVIDAD SECUNDARIA: J6120** - Actividades de telecomunicaciones Inalámbricas **OTRAS ACTIVIDADES: J6130** – Actividades de telecomunicación satelital **J6190** – Otras actividades de telecomunicaciones.		
Certificado de pagos de aportes de seguridad social y parafiscales.	Presenta diligenciado el FORMATO 06-SEGURIDAD SOCIAL, de fecha 09 de OCTUBRE de 2025, firmado por el representante legal. MONICA LORENA HERNANDEZ RUIZ identificada con C.C. 69.008.779 de Mocoa y el contador revisor fiscal, NELSON HUGO HERNANDEZ RUIZ identificado con C.C. 18.125.945 con Tarjeta Profesional No. 126473-T de la junta de contadores de Colombia.	X	
Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut, con actividad económica a fin al objeto del presente estudio, con. Número de Identificación Tributaria (NIT)-901.323.159-7 y Numero de Formulario 141172553391. **ACTIVIDAD PRINCIPAL: 6110** Actividades de telecomunicaciones alámbricas. **ACTIVIDAD SECUNDARIA: 6120-** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas. **OTRAS ACTIVIDADES: 9130** – Actividades de telecomunicación satelital. **6190** – Otras actividades de telecomunicaciones.	X	
Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales.	X	
Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales.	X	
Antecedentes disciplinarios	Se anexa certificado del representante legal y a la fecha no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Así mismo, la entidad verifico en la página web de la procuraduría los antecedentes de la persona jurídica y no registra sanción alguna.	X	
Antecedentes fiscales	El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. Así mismo, la Entidad	X	

	realizo la verificación de la persona jurídica en la página web de la contraloría y no presenta responsabilidad fiscal.		
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art.6 ley 2097 de 2021	Presenta certificación donde informa que no se encuentra con deuda alimentaria	X	
No encontrarse registrado en delitos establecidos en el art 1 ley 1918 de 2018 (aplica cuando el contratista vaya a ejecutar actividades con menores de edad).	La entidad verifico que el proponente NO presenta inhabilidades por los delitos establecidos en el art. 1 ley 1918 de 2018.	X	
Libreta militar	Anexa copia de la libreta militar	N/A	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento formato 4 debidamente diligenciado y firmado.	X	
Formato de especificaciones técnicas	Se adjunta formato 3 diligenciado y firmado por el oferente.	X	
Acreditación a mis pymes domiciliadas en el municipio de Mocoa putumayo	El proponente allega la documentación conforme el art. 5 del Decreto No 1860 del 24 diciembre de 2021, acreditando el tamaño de la empresa como: **MICROEMPRESA**, la cual se encuentra domiciliada en el municipio de Mocoa.	X	

Requisito mínimo	**Anexa**
Idoneidad	**Persona Jurídica:** el proponente demuestra ser persona Jurídica, con certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio, en el cual demuestra contar con objeto social y actividades económicas a fin al objeto del estudio previo.
Equipo Mínimo de Trabajo	Una persona con perfil profesional en ingeniería y/o tecnólogo en sistemas, con la siguiente experiencia: **Experiencia general:** Acreditar haber laborado en redes informáticas y/o Telecomunicaciones, mínimo tres años, dicha acreditación se deberá realizar mediante certificaciones. **Experiencia especifica.** Acreditar haber ejecutado mínimo tres contratos en Administración de Red de 'datos WDS

<table>
<tr><td></td><td>topología Carrier class core y redes WiFi mimo 3x3 bajo estándar 802.1 y Red LAN de- alta velocidad fibra óptica, tecnología microtips.</td></tr>
<tr><td>Certificado MINTIC</td><td>El Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones es el organismo rector de las comunicaciones en Colombia y tiene como objetivos, entre otros los siguientes: Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</td></tr>
<tr><td>Punto de Atención</td><td>A efectos de brindar la asistencia y. soporte técnico al servicio prestado dentro de los tiempos necesarios para la entidad que no paralicen las actividades administrativas en el marco de la función pública, el proveedor deberá disponer de una oficina disponible en el Municipio de Mocoa con el personal mínimo requerido durante el término de ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>GARANTIA TÉCNICA</td><td>Certificación Juramentada por representante legal, para SOPORTE OPERACIÓN Y HELPDESK INQTEL, MANTENIMIENTO, CONTINUIDAD DEL SERVICIO, POLÍTICA DE ESCALAMIENTO DE FALLAS, Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.</td></tr>
<tr><td>Experiencia General.

Nota:
Toda vez que el proceso se limitó a Mipymes se aplicara la</td><td>
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Objeto</th><th>Certifica</th><th>V/r del contrato</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>D-0019-2022</td><td>NTERNET CANAL DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA CON ANCHO DE BANDA DE 500 MBPS Y ADMINISTRACIÓN DE RED LAN</td><td>901188434-9 DINETSA SAS</td><td>$124.236.000</td><td>X</td><td></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>F-0019-2022</td><td>Mitigar los efectos de “DDoSATTACK” con blackhole BGP y la mitigación de renvío de “Spammers” de los dispositivos vinculados a la red.</td><td>901188434-9 DINETSA SAS</td><td>$38.000.000</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

experiencia solicitada en la invitación.	**MAT-C020, MAT025, DED-51**	**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR FIBRA OPTICA 120 mbps**	**CLINICA CREAR VISION NIT 846.003.067**	**$2.913.600**	**X**		**X**	
	D-0025-2024	**Configuración, transición, implementación del nuevo protocolo de conexión IPV6**	**9011790597-1 SELVANET SAS**	$26.743.000				
	D-0022-2024	**Configuración, transición, implementación del nuevo protocolo de conexión IPV6**	**901188434-9 DYNETSA SAS**	$26.743.000	**X**			
	MAT-C020, MAT025, DED-51	**SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO POR FIBRA OPTICA 120 mbps**	**CLINICA CREAR VISION NIT 846.003.067**	**$10.893.600**				
	F-0012-2024	Mitigar los efectos de "DDoS-ATTACK" con blackhole BGP y la mitigación de renvío de "Spammers" de los dispositivos vinculados a la red.	**9011790597-1 SELVANET SAS**	**$32.000.000**	**X**			

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la subsanación presentada por el oferente dentro del término otorgado, el suscrito evaluador procederá a efectuar una segunda verificación documental, conforme a lo establecido en el artículo 5.1.1.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el cual permite la subsanación de errores u omisiones formales que no afecten la validez de la propuesta ni otorguen ventajas indebidas frente a los demás proponentes.

En lo que respecta al Certificado de Medidas Correctivas, se constata que el documento allegado permite identificar y verificar la información requerida por la entidad, cumpliendo con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

V. CONLUSIONES DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Lo anterior demuestra que el proponente que corresponde a **IN QUALITY TELECOMUNICATIONS S.AS. ZOMAC BIC**, con NIT No. 901.323.159-7, Representante Legal MONICA LORENA HERNANDEZ RUIZ, identificado con CC 69.008.779 de Mocoa Putumayo, que ofertó por valor de **VEINTI CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($24.298.177,82) MDA/ CTE, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, por ello, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del contrato resultante del proceso MC-003 DE 2025.

VI. RESULTADO DE LA VERIFICACION:

La empresa INQTEL Número de documento 901323159-7, representada legalmente por la señora MONICA LORENA HERNANDEZ RUIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 69.008.779, SI CUMPLE con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

VII. CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Publíquese en la plataforma SECOP II. Se firma en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, el quince (15) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

ALBERS JAVIER SALAS PUSIL
Secretario Financiero y Administrativo

Reviso Jurídicamente:
ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS
Jefe Oficina Contratación Municipal

Proyectó CT.
Jahir Alexander López Burbano
Abogado de Apoyo Secre. Financiera y Adm.